



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

TELEF. (0387) 4256408 - FAX: (0387) 4256449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 4 de Noviembre de 1.999.

Expediente N° 8.461/99.

RES. C. D. N° 250/99.

VISTO:

El comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) de fecha 27 de octubre de 1999;

CONSIDERANDO:

Que, en el correspondiente Orden del Día, la Decana de la Facultad brindó su informe acerca de la Deuda que los Ministerios de Cultura y Educación y el Ministerio y Obras y Servicios Públicos de la Nación mantienen con las Universidades Nacionales y con esta Casa de Estudios en particular.

Que el comunicado del CIN explicita entre otros puntos que:

"La Tesorería General de la Nación mantiene una deuda de 76.5 millones de pesos con las UUNN. Son libramientos autorizados y no pagados, presumiblemente por falta de recursos. Pero los rectores están aún más preocupados por la situación económica del presente ejercicio."....

"Una vez más el PEN, desde la más alta esfera del poder, pretende producir un recorte al presupuesto del presente año de alrededor de 80 millones de pesos. Parecería que no se acepta la decisión unánime del Congreso de la Nación que en mayo del presente evitó la reducción de 100 millones de pesos dispuesta por el PEN a través del lamentable decreto (necesidad y urgencia) N° 455/99. El mecanismo utilizado en esta oportunidad es la no-utilización, por parte del Ministro de Economía, de los libramientos que le corresponden a las Universidades Nacionales violando expresamente la Ley de Presupuesto votada por el Congreso de la Nación. Las Universidades pondrán todo su empeño para evitar esta nueva maniobra ilegal del Poder Ejecutivo Nacional recurriendo, si fuera necesario, a los estrados judiciales demandando el cumplimiento de las leyes del Estado";

Que en Reunión Ordinaria del día 03 de Noviembre del corriente año el Consejo Directivo aprueba por unanimidad los dichos del comunicado del CIN cuyo texto forma parte de los considerandos de la presente resolución;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Adherir en todos los términos al comunicado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) que figura a fs.13 del presente expediente y que forma parte de los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Hágase saber a los Departamentos Docentes. Cumplido, siga al Consejo Superior.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Msc. LIDIA ESTER IBARRA
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas